

En **Málaga**, a 6 de octubre de 2025.

Tengo el honor de remitir al **Excmo. Ayuntamiento de Málaga**, para conocimiento general, que en el día 30 de abril de 2025, he admitido el requerimiento e iniciado la tramitación de **acta de notoriedad para la inmatriculación de finca por el procedimiento del artículo 203 de la Ley Hipotecaria** relativa a la finca de la que se indican los siguientes datos:

PERSONA REQUIRENTES DEL PROCEDIMIENTO:

Los cónyuges **DON ANTONIO GARCÍA MÁRMOL** y **DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ CEBRIÁN**, mayores de edad, vecinos de (29014) Málaga y titulares de los documentos nacionales de identidad números 24*** y 24***, respectivamente.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA REFERIDA EN EL ACTA:

RÚSTICA: VIVIENDA UNIFAMILIAR en el diseminado R38 56, de Málaga. Se levanta sobre una parcela de ciento diecisiete metros cuadrados (117 m²). La construcción es de una sola planta y se distribuye en varias dependencias y servicios. Tiene una extensión superficial de setenta y ocho metros cuadrados (78 m²). Cuenta con un porche con extensión superficial de quince metros cuadrados (15 m²). La total superficie de la construcción es de noventa y tres metros cuadrados (93 m²), destinándose el resto de lo no ocupado por la construcción a patio. Linda por todos su frentes con la parcela 108, del polígono 38 del término municipal de Málaga.

INSCRIPCIÓN: No figura inscrita en el Registro de la Propiedad Número Seis de Málaga, al que pertenece.

REFERENCIA CATASTRAL: 001700600UF76G0001PT.

Solicitando su fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que cualquier interesado en el plazo de veinte días naturales, pueda alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos.-



[Handwritten signature of Miguel Olmedo Martínez]

Miguel Olmedo Martínez.
Notario de Málaga.
Calle Hilera, 5, 2ª planta.
29007-Málaga.